

CORTO EN CORTO

 imacp.gob.mx

    IMACP

 **QUÉDATE
EN CASA**

 **XV**
AÑOS  INSTITUTO
MUNICIPAL
DE ARTE Y
CULTURA
DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 13, 31 y 35 fracciones I,II, IV y V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP); y con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de la disciplina audiovisual en el Municipio, al tiempo de reflexionar sobre los escenarios del confinamiento y las distintas miradas sobre la pandemia de COVID-19, el H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, a través del IMACP, convocan a creadores que radiquen en el Municipio de Puebla al concurso de cortometraje Corto en corto, cuya temática principal será el confinamiento que el mundo enfrenta por COVID-19 y la iniciativa “QuédateEnCasa”.

Objetivo

Fomentar la creación de contenidos audiovisuales durante el confinamiento y ofrecer un espacio para generar nuevas historias desde la perspectiva de vida ciudadana durante la contingencia.

Cortometrajes:

1. El tema central del cortometraje deberá abordar el confinamiento provocado por el virus COVID-19.
2. El trabajo deberá ser grabado en la máxima resolución posible de cualquier dispositivo (tablets, cámara, celular) en formato horizontal con una duración máxima de 6 minutos (créditos incluidos).
3. Para respetar las medidas de confinamiento y sana distancia, la historia tendrá que ser desarrollada en una sola locación.

4. Todas las obras que se presenten deberán ser originales.
5. Los participantes podrán hacer uso de cualquier género cinematográfico: drama, comedia, acción, aventura, terror, ciencia ficción, etcétera.
6. Se podrán inscribir cortometrajes de ficción, documental, animación y experimental
7. Bajo ninguna circunstancia se pagará por derechos de exhibición.
8. La inscripción del trabajo implica la aceptación de las bases.

Proceso de selección:

1. Podrán inscribirse de forma individual poblados o artistas que radiquen en el Municipio de Puebla.
2. La inscripción es gratuita y cada concursante puede participar con un máximo de 2 cortometrajes.
3. Los postulantes deberán llenar el formato de inscripción que podrá descargarse en la página web del IMACP (imacp.gob.mx).
4. El cortometraje deberá ser enviado, junto con la ficha de inscripción, a través de wetransfer a la siguiente dirección: cinefilia.imacp@gmail.com
5. Las obras se recibirán desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del 15 de junio. No se tomarán en cuenta trabajos enviados fuera de la fecha establecida.
6. No serán seleccionadas obras que inciten al racismo, discriminación o violencia.
7. El IMACP se compromete a eliminar el material audiovisual de las obras no seleccionadas.
8. Los cortometrajes seleccionados para participar en la presente convocatoria, formarán parte del acervo de Cinefilia, por lo que podrán exhibirse como parte de la cartelera de dicho programa.

Premiación:

1. Se premiará a los tres mejores cortometrajes elegidos por un comité de expertos cuya decisión será inapelable.
2. Los resultados de la convocatoria serán publicados a través de la página y redes sociales del IMACP el día 2 de julio de 2020.
3. Los cortos ganadores se exhibirán en el programa Cinefilia del IMACP.
4. En caso de que ninguno de los cortometrajes recibidos se apegue a los lineamientos requeridos en esta convocatoria, la selección podrá declararse desierta.

5. Los responsables de los cortometrajes que resulten beneficiarios serán contactados vía correo electrónico, durante los cinco días siguientes a la publicación de resultados.

6. El IMACP no se hace responsable por datos erróneos en los formatos de inscripción o en caso de que los seleccionados no den respuesta a través de los medios de contacto proporcionados durante los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.

7. La postulación a esta convocatoria implica la completa aceptación de todos sus puntos.

8. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMACP.

Premios:

1er lugar: Rode VideoMic GO – Micrófono portátil

2do lugar: Disco Duro Externo 2TB ADTA

3er lugar: Acouto Pro Steadycam - Estabilizador de vídeo para videocámara digital

Contacto:

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Correo-e: imacp.cinefilia@gmail.com

Aviso de privacidad: El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla es responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Los datos personales que recabamos se utilizan en las finalidades primarias necesarias para el servicio prestado.

